

JORNADAS ANUALES DE DIFUSIÓN ERASMUS+



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+

La movilidad internacional para la obtención de créditos académicos en Erasmus+



Jornadas Anuales de Difusión Erasmus+
Círculo de Bellas Artes de Madrid
17 de diciembre de 2014

MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN ERASMUS+

Plazo de convocatoria: 4 de marzo de 2015 (12.00)
Formulario de solicitud específico – KA107

Evaluación cualitativa (por AN)
Propuesta - relacionada con las estrategias de internacionalización

Presupuestos / número aproximado de movilidades en la web de la AN

Metodología de evaluación en desarrollo

MARCO GENERAL DE LA ACCIÓN

1. Estudios de media duración que forman parte del programa de estudios en la institución de educación superior de origen con reconocimiento de créditos.
2. Componente internacional de Erasmus+ que prevé financiar unas 135.000 becas de movilidad con países asociados entre 2014 y 2020.
3. Movilidad para estudiantes de Ciclos cortos, Grado, Máster y Doctorado, y también para personal docente y no docente.

CONVOCATORIA 2015

Plazo de solicitud: 4 marzo 2015

Solicitantes: instituciones de educación superior de países del Programa y consorcios de movilidad

Dónde: a la AN de su país (OAPEE)

Información: Guía del Programa Erasmus+ 2015, publicada en la web:

<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/convocatoria/2015/erasmus-plus-programme-guideen-v2.pdf?documentId=0901e72b81b12007>)

Duración del proyecto:

16 o 24 meses para organizar las movilidades

Tipos de movilidad:

- Movilidad hacia/desde países asociados
- Individualmente o dentro de un consorcio

Comienzo de las actividades: curso académico 2015/16

GRUPOS DESTINATARIOS NIVELES DE ESTUDIOS Y DURACIÓN

- Movilidad de estudiantes:

- Todos los niveles (Ciclos cortos, Grado, Máster, Doctorado) + recién titulados + todas las disciplinas
- Para estudios: de 3 a 12 meses
- Para el desarrollo de prácticas: de 2 a 12 meses (a partir de 2016)
- Hasta 12 meses por ciclo de estudio (incluyendo: movilidad de estudios y/o prácticas en países del programa, y movilidad de estudios y/o prácticas en países asociados). La Guía del Programa (pág. 251) aconseja que las instituciones prioricen a los estudiantes que no se hayan beneficiado de ayudas del Programa E+, del PAP o de Erasmus Mundus en un mismo ciclo de estudios.

- Movilidad de personal

- Docente y no docente
- Entre 5 días y 2 meses

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Las instituciones de educación superior de los países del Programa E+ deben firmar un acuerdo inter-institucional con cada una de las instituciones de países asociados con las que realicen la movilidad.

Modelo del acuerdo: la versión del formulario de acuerdo en inglés está disponible en: http://ec.europa.eu/education/opportunities/higher-education/doc/partner-programme-ia_en.pdf

Estructura: muy semejante al modelo de acuerdo interinstitucional entre países del Programa. Se ha incluido una cláusula con los compromisos fundamentales de la ECHE.

Cuándo: los acuerdos pueden firmarse una vez que se haya publicado la resolución de adjudicación de la subvención, y en cualquier caso antes de que comience la movilidad.

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA CONVOCATORIA

En la convocatoria 2015 el presupuesto disponible para la movilidad internacional para la obtención de créditos académicos, provendrá de 4 instrumentos financieros diferentes de la UE:

- Instrumento de preadhesión (IPA)
- Instrumento europeo de vecindad (ENI)
- Instrumento de cooperación al desarrollo (DCI)
- Instrumento de asociación (PI)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (I)

Instrumento de preadhesión (IPA)

IPA Balcanes occidentales	Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Serbia
------------------------------	---

Instrumento europeo de vecindad (ENI)

ENI Países del Este de Europa	Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho Internacional
ENI Sur del Mediterráneo	Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez
ENI Federación Rusa	Territorio de Rusia reconocido por el Derecho Internacional

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (II)

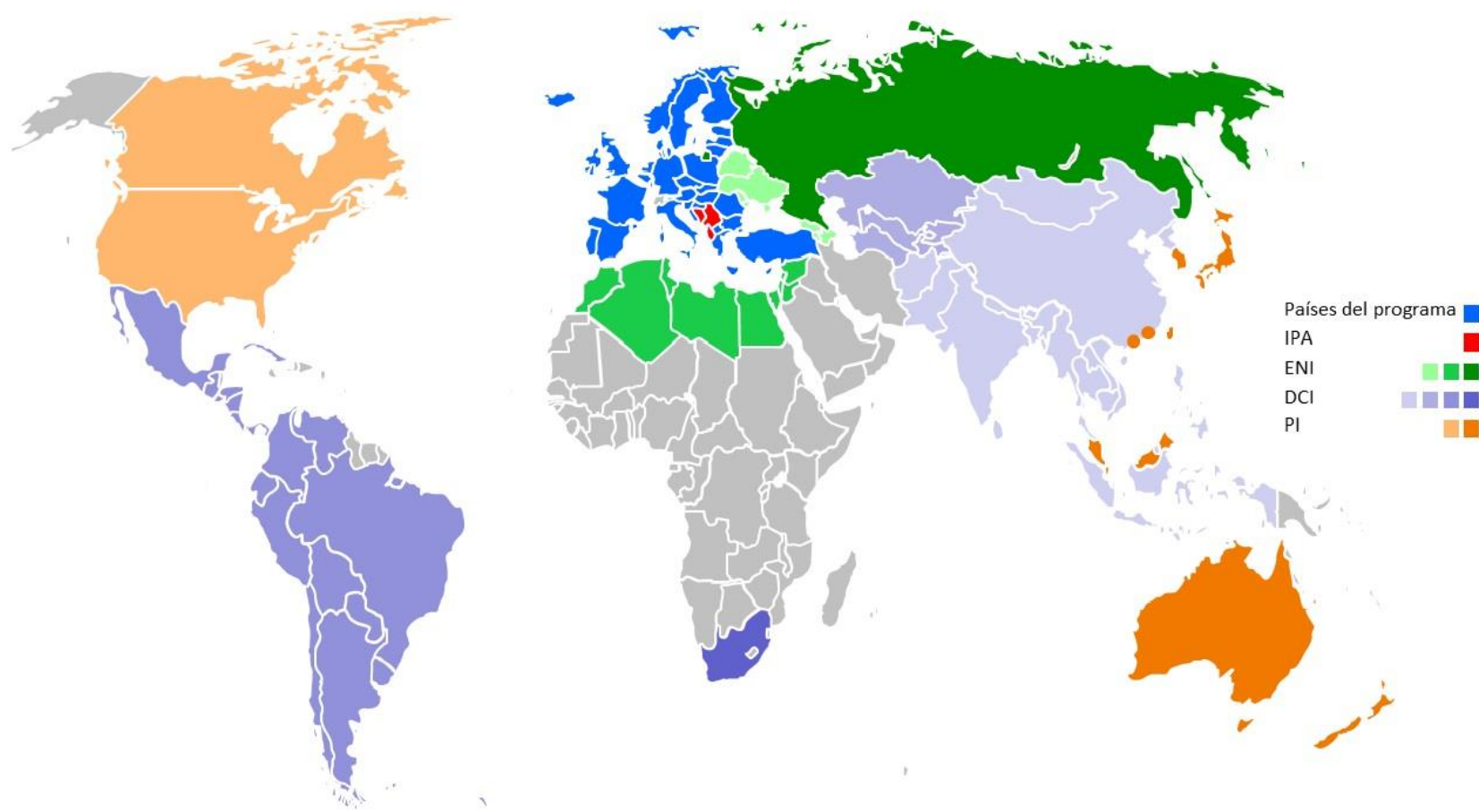
Instrumento de cooperación al desarrollo (DCI)

DCI - Asia	Afganistán, Bangladés, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, India, Indonesia, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Paquistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam
DCI - Asia Central	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
DCI - América Latina	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela
DCI - Sudáfrica	Sudáfrica

Instrumento de asociación (PI)

PI - América industrializada	Canadá, Estados Unidos
PI Asia industrializada	Australia, Brunéi, Hong Kong, Japón, Corea del Sur, Macao, Nueva Zelanda, Singapur, Taiwán

Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos ERASMUS+: EDUCACIÓN SUPERIOR



PRIORIZACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO EN DIFERENTES REGIONES - 2015

1. Las regiones vecinas de la UE (instrumento ENI)
2. Asia (incluyendo Asia Central- DCI)
3. Balcanes occidentales (instrumento IPA)
4. América Latina (instrumento DCI)
5. América industrializada y Asia industrializada
6. Sudáfrica

En la convocatoria 2016 será posible desarrollar actividades de movilidad con el resto de África, Caribe y Pacífico

OBJETIVOS EUROPEOS EN EL USO DEL PRESUPUESTO ERASMUS+ (2014-2020)

1. Con los países vecinos del Sur y del Este de la UE (instrumento ENI) el 90% de la movilidad deberá ser entrante. Para Rusia no hay limitaciones en envío ni en recepción.
2. En Asia y América Latina, el 25% de la movilidad deberá organizarse con los países menos desarrollados de estas regiones.
3. No se debe superar el 30% del presupuesto asignado a Asia en las actividades con China e India.
4. No se debe superar el 35% del presupuesto asignado a América Latina en las actividades con Brasil y México.

DIFERENTES REGLAS PARA DIFERENTES INSTRUMENTOS

- A través de los fondos del Instrumento de Cooperación al Desarrollo DCI (Asia, América Latina y Sudáfrica), las instituciones de los países del programa pueden recibir estudiantes y personal entrante sin restricciones, pero no podrán enviar estudiantes de Países del programa de primer ciclo (Grado o similar) y segundo ciclo (Máster). En cambio, sí podrán enviar a los Países asociados estudiantes de tercer ciclo (Doctorado) y personal.
- No existen restricciones para movilidades entrantes/salientes en los instrumentos IPA y PI.
- Se quiere animar a que las instituciones de educación superior desarrollen actividades con instituciones en los países asociados más pobres y menos desarrollados, además de las grandes economías emergentes.

PREVISIÓN DE LA MOVILIDAD FONDOS DESTINADOS A ESPAÑA Convocatoria 2015

Instrumento / Partida	Presupuesto 2015 asignado a España (EUR)	Número aproximado de movilidades previstas
ENI SUR	2.703.711	433
ENI ESTE	2.042.165	327
Total Rusia*	1.266.271	203
DCI América latina	572.458	92
DCI Asia	1.760.308	282
DCI Asia Central	495.176	79
DCI Sudáfrica	160.288	26
IPA	2.286.023	366
PI EE.UU., Canadá	543.838	87
PI Asia industrializada, Australia, Nueva Zelanda	577.017	92
Total	12.407.254	1.985

FINANCIACIÓN DE LAS MOVILIDADES de los estudiantes

ESTUDIANTES ENTRANTES DE PAÍSES ASOCIADOS A PAÍSES DEL PROGRAMA

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia	850€ / mes
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España , Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	800€ / mes
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	750€ / mes

ESTUDIANTES DE PAÍSES DEL PROGRAMA A PAÍSES ASOCIADOS 650€/mes

FINANCIACIÓN DE LAS MOVILIDADES del personal docente y no docente

PERSONAL ENTRANTE DE PAÍSES ASOCIADOS A PAÍSES DEL PROGRAMA

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los grupos que se describen a continuación:

Grupo 1	Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido y Suecia	160€ / día
Grupo 2	Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía	140€ / día
Grupo 3	Alemania, Eslovaquia, España , Letonia, Malta, Portugal y antigua República Yugoslava de Macedonia	120€ / día
Grupo 4	Croacia, Eslovenia, Estonia y Lituania	100€ / día

PERSONAL DE PAÍSES DEL PROGRAMA A PAÍSES ASOCIADOS 160€/día



FINANCIACIÓN DE LAS MOVILIDADES

Ayudas de viaje para estudiantes y personal

Contribución a los gastos de viaje basada en la distancia entre el lugar de origen y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

De 100 a 499 Km	180€ por participante
De 500 a 1.999 Km	275€ por participante
De 2.000 a 2.999 Km	360€ por participante
De 3.000 a 3.999 Km	530€ por participante
De 4.000 a 7.999 Km	820€ por participante
8.000Km o mas	1.100€ por participante

El cálculo debe hacerse á través de la herramienta de la Comisión:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

FINANCIACIÓN DE APOYO A LA MOVILIDAD - OS

1. **¿Qué es?** Se trata de una contribución a los costes incurridos por las instituciones en relación a las actividades de apoyo a la movilidad de estudiantes y del personal (entrante y saliente), para cumplir con los acuerdos de la ECHE y lo que se haya acordado en los acuerdos interinstitucionales entre las instituciones de países del Programa y de los países asociados.
2. **Modo de financiación:** Costes unitarios - cantidad por participante (en base al número de participantes).
3. **Financiación:** nº de participantes ≤ 100 \rightarrow 350 EUR por participante
nº de participantes > 100 \rightarrow 200 EUR por participante.
4. **Gestión de los fondos:** las instituciones deberán decidir como gestionar o repartir estos fondos y reflejarlo en los acuerdos interinstitucionales.

Evaluación cualitativa:

4 Criterios de evaluación sobre las 4 preguntas de calidad del formulario

1. Relevancia de la estrategia

Los solicitantes deberán especificar las instituciones de educación superior con las que tienen previsto colaborar en el país asociado. Explicar por qué el proyecto de movilidad es relevante para su estrategia de internacionalización y para la del país de la institución del país asociado, justificando el tipo y duración de las movidades

2. Calidad de los mecanismos de cooperación

Deberá indicarse si existe experiencia previa en proyectos similares con instituciones de educación superior en ese país asociado y explicar las responsabilidades, funciones y tareas que deberán definirse en los convenios interinstitucionales

Evaluación cualitativa:

4 Criterios de evaluación sobre las 4 preguntas de calidad del formulario

3. Calidad del diseño y ejecución del proyecto

Se presentarán las diferentes fases del proyecto de movilidad y se informará brevemente como se hará la selección de los participantes, el tipo de apoyo que se les proporcionará y los mecanismos de reconocimiento de los periodos de movilidad (en particular en el país asociado).

4. Impacto & difusión

Se describirá cual es el impacto que se pretende alcanzar a diferentes niveles (participantes, instituciones, a nivel local, regional y nacional) Se debe indicar las medidas que se llevarán a cabo para de difusión de los resultados del proyecto de movilidad (a nivel de facultad, institucional y en su caso en el país del Programa y en el país asociado).

Evaluación cualitativa: Selección y puntuación

1. Relevancia del proyecto de movilidad: 30 puntos
2. Calidad de los mecanismos de cooperación: 30 puntos
3. Calidad del diseño y ejecución del proyecto: 20 puntos
4. Impacto & difusión: 20 puntos

**Puntuación mínima para considerar el proyecto
financiable: 70 puntos**

**Al menos el 50% de la puntuación máxima en cada
criterio**

SOLICITUD - 2015

Las instituciones de educación superior de los países del Programa son quienes presentan la solicitud

Modelo de la solicitud: la versión del formulario de solicitud en pdf comentado (en inglés) está disponible en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/form/mobility-programme-partner-countries_en.pdf

Fecha de solicitud de las propuestas: 4 de marzo de 2015 (12.00)

Se permitirá que las instituciones que vayan a solicitar fondos diseñen dichas solicitudes para movildades de personal y de estudiantes tanto entrantes como salientes.

Las instituciones decidirán la proporción de estudiantes y personal en sus solicitudes. No es necesario que exista reciprocidad en la movilidad entre los dos países participantes.

CONSEJOS A TENER EN CUENTA EN LA CONVOCATORIA 2015 (I)

1. Aunque no es necesario que se firmen los acuerdos interinstitucionales antes de la realización de las movilidades, es altamente recomendable que comiencen ya a negociarse los acuerdos con los posibles socios.
2. Se aconseja que las Instituciones de Educación Superior de países del Programa presenten solicitudes con instituciones de países asociados con las que hayan trabajado previamente. Este aspecto se tendrá especialmente en cuenta en el apartado de evaluación de la calidad.
3. En el caso de no haber tenido experiencia previa con las instituciones de los países asociados una manera con la que podría comenzarse es con movilidad de personal, de forma que preparase el camino a una futura movilidad de estudiantes.
4. Ser cuidadoso en el apartado de las ayudas de viaje (del personal y de estudiantes). En el caso de no conocer exactamente las localidades de origen y destino se deberá hacer el cálculo entre las capitales de los países.

CONSEJOS A TENER EN CUENTA EN LA CONVOCATORIA 2015 (I)

5. Debe de tenerse en cuenta que cada proyecto de movilidad con cada país asociado se evaluará por separado.
6. El formulario establece **tres categorías de movilidad**:
 - Movilidad de estudiantes (de/hacia países asociados)
 - Movilidad de personal para docencia (de/hacia países asociados)
 - Movilidad de personal para formación (de/hacia países asociados)
7. La movilidad de estudiantes se ha estructurado en **cuatro niveles**:
 - EQF-5: Ciclos cortos
 - EQF-6: Grado/Primer ciclo o equivalente
 - EQF-7: Master/Segundo ciclo o equivalente
 - EQF-8: Doctorado /Tercer ciclo o equivalente
8. Consultar en la web del OAPEE la movilidad elegible para cada uno de los países asociados (la solicitud no detecta si las movilizaciones son o no elegibles)

PROCESO GENERAL 2015

4 de marzo	Fecha límite de presentación de solicitudes
Marzo de 2015	Comprobación de solicitudes duplicadas
Marzo de 2015	Envío de acuse de recibo a las organizaciones
Marzo de 2015	Comunicación de errores a las organizaciones
Abril de 2015	Comprobación de la elegibilidad (ECHE)
Abril de 2015	Comunicación de solicitudes no elegibles
Abril de 2015	Inicio de la evaluación de la calidad
Mayo de 2015	Finalización de la evaluación
Mayo de 2015	Priorización de los proyectos por sobre
Mayo de 2015	Comité de Evaluación
Junio de 2015	Resolución
Junio de 2015	Notificación de la selección
Junio/Julio de 2015	Emisión y envío de convenios financieros

BÚSQUEDA DE SOCIOS

Las Oficinas Nacionales Erasmus+ (NEOs) son las responsables de la gestión de la dimensión internacional en educación superior en los 27 países asociados de la EU.

Toda la información de las NEOs puede encontrarse en:

https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/contacts/national-erasmus-plus-offices_en

INFORMACIÓN

GUÍA DEL PROGRAMA

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plusprogramme-guide_en.pdf

BORRADOR DEL FORMULARIO DE SOLICITUD COMENTADO (en inglés)

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/form/mobilityprogramme-partner-countries_en.pdf

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CON PAÍSES ASOCIADOS

http://ec.europa.eu/education/opportunities/higher-education/doc/partnerprogramme-iaa_en.pdf

OAPEE

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus.html>

Muchas gracias por vuestra atención

OAPEE

Gustavo Fernández Balbuena, 13

28002 Madrid

www.oapee.es

oapee@oapee.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+